

*ACUERDO de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia sobre el acogimiento preadoptivo a doña Nawaal Farahat.*

Acuerdo de fecha 10 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de trámite de audiencia sobre el acogimiento preadoptivo a doña Nawaal Farahat al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 10 de noviembre de 2005 por la que se comunica el trámite de audiencia sobre el acogimiento preadoptivo, referente al menor L. F., expediente núm. 29/05/0328/00.

Málaga, 10 de noviembre de 2005.- La Delegada, P.A. (D. 21/85), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de desamparo, seguido por esta Delegación Provincial, en los expedientes sobre protección de menores 2005/41/0192.*

Nombre y apellidos: A quienes pueda interesar.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que los progenitores del menor son desconocidos al igual que el domicilio de éstos y no habiendo podido, por tanto, ser practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de desamparo núm. 2005/41/0192, con respecto al menor I. O., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda Administrativa, dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones sin que se hayan presentado éstas ni propuesto prueba alguna, e inmediatamente antes de presentar la propuesta de resolución de conformidad con lo preceptuado en el art. 26.1 del Decreto de Régimen de desamparo, tutela y Guarda Admi-

nistrativa, se podrá de manifiesto al procedimiento a los padres, tutores o guardadores de los menores, por término de 10 días hábiles, fin de que puedan presentar las alegaciones o documentos que estime por conveniente.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de trámite de audiencia en procedimiento de desamparo con expediente de protección núm. 352/2003/0897, dictado por la Delegada Provincial con fecha 11 de noviembre de 2005.*

Nombre: Doña M.ª Fátima Da Costa.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña M.ª Fátima Da Costa se encuentra en ignorado paradero, no ha sido posible la notificación personal, y por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha resuelto dar trámite de audiencia a los interesados, en el procedimiento de desamparo núm. 353/2005/41/0304, con respecto al/la menor J. S. D. C. doña María Fátima da Costa, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocrecia Jiménez López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-2685/2005

Nombre y apellidos: Doña Isabel María Campanario Guijo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 10 de octubre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-3109/2005, doña María del Mar Rodríguez Expósito: Requerimiento, de fecha 14 de septiembre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en

los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-3155/2005, doña Angeles Flores Fernández: Requerimiento, de fecha 14 de septiembre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-3160/2005, doña Saida Kaissi: Requerimiento, de fecha 10 de octubre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-3432/2005, doña María Carmen Reina Rueda: Requerimiento, de fecha 17 de octubre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-3615/2005, doña María del Pilar Bernal Garrido: Requerimiento, de fecha 14 de octubre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-3714/2005, doña Dolores Campos Notario: Requerimiento, de fecha 13 de octubre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-3783/2005, doña María Carmen Castillo Castañón: Requerimiento, de fecha 13 de octubre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-3797/2005, doña María Elena Ramiro Reís: Requerimiento, de fecha 13 de octubre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-3803/2005: doña Laura Rodríguez Méndez: Requerimiento, de fecha 14 de octubre de 2005, para que en el plazo de 2 meses subsane los defectos requeridos; con adver-

tencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-3820/2005, doña M.<sup>a</sup> del Valle López Rubio: Requerimiento, de fecha 20 de octubre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-3822/2005, doña Lucia Reyes Fernández: Requerimiento, de fecha 14 de octubre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-3970/2005, doña María Carmen Maqueda Cuevas: Requerimiento, de fecha 14 de octubre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-3982/2005, doña Agustina Jiménez Cabezas: Requerimiento, de fecha 20 de octubre de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte.: PS-SE-3907/2004

Nombre y apellidos: Doña Montemayor Aranda Claudia.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 31 de enero de 2005, para que en el plazo de 2 meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las